Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos creada por ley n° 12.665, que vería con agrado se realicen los estudios tendientes a incorporar al patrimonio histórico y cultural de la Nación, los puentes ferroviarios y carreteros inaugurados en 1937 y que unen las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 114/1997